

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

### ADMINISTRACION OFICIAL

Los avisos, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

Real orden de 8 de Abril de 1893.

Se publica todos los días, excepto los domingos.

Oficinas: Almirante, 15 de tres a ocho de la tarde.

### PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En esta capital, llevado a domicilio, 2'50 pesetas mensuales anticipadas; fuera de ella, 3'50 mes, 10'50 al trimestre, 21 al semestre y 42 por un año. Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETIN, calle del Almirante, 15, bajo.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta a la Administración con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

### Tarifa de inserciones

Anuncios oficiales de pago, línea ó fracción..... 0'50 ptas.

Id, particulares, id. id. id..... 0'75 id.

Número suelto, 50 céntimos.

## Parte oficial

### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el Rey y la Reina (que Dios guarde), acompañados de sus Augustos Hijos, continúan sin novedad en su salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

## Gobierno civil

### Junta provincial de Reformas Sociales SECRETARÍA

En cumplimiento del acuerdo tomado por esta Junta en la sesión celebrada por la misma el día 23 del corriente, á continuación se inserta la comunicación recibida del señor presidente del Instituto de Reformas Sociales, fecha del día anterior, que dice así:

Abierta desde el día 15 del corriente mes el período electoral para la elección de diputados y senadores, este Instituto ha ordenado á los inspectores del trabajo, regionales y provinciales, suspendan la ejecución del servicio de visita á todo centro de trabajo durante el mencionado período electoral; y á fin de que se observe igual abstención por parte de las Juntas locales de Reformas Sociales de esa provincia del merecido cargo de V. S., le ruego se digne publicar la orden oportuna en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Lo que, de conformidad con la preinserta comunicación y acuerdo referido, se hace saber para conocimiento de las Juntas locales de Reformas Sociales de la provincia.

Madrid 29 de Abril de 1910.—El vocal técnico, Eduardo Masip.

### COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 18 de Abril de 1910

Señores que asistieron: Cernuda (presidente), Hita (vicepresidente), Campos, López Olavide, Cavanna, vizconde de San Javier y Vera.

Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Cernuda (vicepresidente de la Comisión provincial) y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Francisco Sebrine Codesido y D. Justo Gavaldá, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mezos del actual reemplazo, obteniendo el siguiente resultado:

#### Reemplazo de 1910

##### Hospital

2, Julián Fernández Monge, pendiente de reconocimiento.

3, Luis Solas Iñiguez, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.

5, Raimundo Manzanares Sánchez, id. idem temporalmente.

6, León Ayuso Valdenebre, talla 1'480, idem totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

11, Andrés Jiménez Herraiz, pendiente de talla.

14, Francisco Poveda Quintana, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

20, Félix José García Tomero, soldado por haber resultado útil.

21, Manuel Barrio Bravo, útil condicional.

22, Teribio Casañer Sánchez, reclámese certificado de existencia á la Prisión Celular.

25, Fausto González Fuentes, talla 1'525, excluido temporalmente. Justificó la excepción alegada.

26, Angel Mena Olavarria, soldado condicional comprendido en el caso noveno del art. 87.

27, Jacinto Cabrero Sosa, reconocido el padre resultó impedido. Se devuelve el expediente para su ampliación.

30, Francisco Lezano Bola, pendiente de la observación del padre.

33, Federico Yunqueza Charon, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

33, Valentín Ferras Moreno, id. id. en el caso noveno del art. 87.

36, Florencio de Lope Fernández, id. idem en el primero id.

37, Juan Vergara Rivés, id. id. en el segundoid.

38, Cirilo Francisco Cruz y Cruz, útil condicional.

42, Antonio Bellisca Sánchez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

43, Antonio del Llano y Llano, pendiente de talla y reconocimiento.

44, Francisco Finaña y Caballero, se ordena al distrito proceda á instruir el oportuno expediente de excepción.

47, Ricardo Rodríguez Alvarez, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

50, Serafin Polo Rubio, talla 1'530, reconocido inútil; excluido temporalmente.

51, Eduardo Pérez Zofie, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

52, Luis Fortea Garoía, pendiente de clasificación.

54, Rafael Gabaldón Jiménez, se devuelve el expediente para su ampliación.

55, Amalio Frías Yagüe, inútil; excluido temporalmente.

57, Pablo Arroyo de la Fuente, reclámese certificado de existencia al 14° tercio de la G. C.

58, Enrique Martínez Biedma, se devuelve el expediente para su ampliación.

65, Lorenzo Meya Zamora, reclámese certificado de existencia al 14° tercio de la G. C.

67, Eduardo Fuster López, talla 1'491, excluido totalmente con arreglo al caso 3.º del art. 80.

68, Gil Muñoz López, inútil; id. temporalmente.

69, Julio Meco Martínez, id. id. totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.

70, José Gutiérrez Solana Montegui, útil condicional.

71, Antonio Lobo Coya, pendiente de talla y reconocimiento.

73, Justo Rodrigo Calero, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

77, Victor Pérez Menéndez, idem id. sexto id.

79, Rafael Bermúdez Paso, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 87.

80, Francisco Ruiz Lázaro, soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87.

81, Angel Fernández Esoudero Carrille, idem id. segundo id.

83, Gregorio Rodríguez Raboso, talla 1'520, excluido temporalmente; justificó la excepción alegada.

85, Eduardo Julián de la Menja Yunqueza, idem 1'405, idem totalmente con arreglo al caso tercero del art. 87.

87, Manuel Fernández Prieto, inútil, idem temporalmente.

90, Fernández Humanes Martín, soldado por haber resultado útil.

91, Julio Castro López, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

92, Patricio Martínez Burgos, pendiente de clasificación.

94, Angel Tejero Sanz, reconocido el padre resultó impedido; se devuelve el expediente para su ampliación.

96, Jesús Gasco Castañaga, soldado condicional comprendido en el caso sexto del art. 87.

98, Julio Sánchez Cogelludo Berlanes, talla 1'540, excluido temporalmente.

101, Arturo Martínez Ruiz, idem 1'530.

102, Eleuterio Jesús Loza Pascual, útil condicional.

103, Santiago Alarcón de la Torre, talla 1'542, excluido temporalmente.

104, Miguel Cantes Torres, soldado por haber obtenido la talla de 1'545.

105, Isidoro Navacerrada Izquierdo, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

108, Antonio López Cantero, útil condicional.

115, José Espasandín Balaña, pendiente de talla.

116, Germán Martínez Elizondo, útil condicional.

119, Isabelo Navares Durán, reclámese certificado de existencia del hermano Antonio al Hospital de Nuestra Señora del Carmen.

121, Manuel Martín Jdraque, talla 1'454; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

126, Juan de la Vega Martínez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

127, Eusebio Viñals Blanco, id. id. id.

129, Félix Torrecilla González, id. primero idem.

132, Enrique Mayor Sánchez, idem sexto idem.

133, Enrique Mingo Torres, pendiente de clasificación.

135, José Montero García, pendiente de clasificación.

138, Agustín Cancerrero Reys, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

140, Francisco Ocaña Torres, id. idem primere id.

146, Federico Lille Sáiz, talla 1'460; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

149, Jerónimo López Isasi, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

152, Gerardo Barbero García, pendiente de reconocimiento.

153, Luis Pérez Gutiérrez, inútil, excluido temporalmente.

154, Manuel Carceda de la Cruz, pendiente de reconocimiento.

157, Ricardo Loba Ferrezuelo, inútil, excluido totalmente con arreglo al caso segundo del art. 80.

159, Nicomedes Echevarría Palacin, útil condicional.

162, Ricardo García Castro, soldado por haber resultado útil.

164, Rafael Redondo Esteban, talla 1'545; soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

170, José Payá Dalmau, soldado por haber resultado útil.

173, Luis López Morales, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

184, Matías Caceres López, id. id. idem.

185, Basilio Velasco Nieto, id. id. idem.

194, Francisco Caballero Salazar, idem idem id.

195, Mariano Gómez Albarrán, inútil, excluido temporalmente.

198, Isidoro Alonso Fernández, útil condicional.

199, Mariene Martín Millán, inútil, excluido temporalmente, se devuelve el expediente para su ampliación.

200, Melchor Fernández Fernández, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

201, Leandro Rodríguez Suárez, idem idem primere id.

203, Victoriano Miguel Marco, inútil, excluido temporalmente.

208, Sebastián Salvador Ollero, útil, condicional.

210, Eduardo Parra García, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

212, Francisco Daceros Fernández, útil condicional.

213, Laureano López Pérez, talla 1'539; excluido temporalmente.

214, Martín Valero Mestacero, útil condicional.

216, Ricardo Estevez Aznar, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

217, Antonio Gabriel Martínez Almarcha, talla 1'473; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

218, Francisco Novillo Blasco, útil condicional.

219, Gregorio García Mero Camacho, pendiente de reconocimiento.

222, Pedro Alonso Gallego, talla 1'517; excluido temporalmente.

223, Urbano Martín Macarrou, soldado por haber resultado útil.

226, Pío Parra Alonso, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

#### Villarejo de Salvanes

27, Lucio Díaz Jiménez, inútil, excluido temporalmente.

#### Reemplazo de 1908

##### Pantoja

4, Carmelo Magán Moreno, talla 1'510; reclámese certificado a la Comisión Mixta de Toledo.

#### Reemplazo de 1910

##### Casas de Talamanca

1, Francisco Atienza Ortega, talla 1'485; reclámese certificado a la Comisión Mixta de Guadalsjara.

#### Reemplazo de 1907

##### Hospicio

70, Félix López García, inútil, excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la Ley.

Oficiase al excelentísimo señor capitán general para que nombre un facultativo, que, como tercero en discordia, resuelva la surgida sobre el reconocimiento de Baldemero Naranjo Martín, hermano del mozo núm. 136 del sorteo del distrito del Hospital y reemplazo actual, de conformidad a lo dispuesto en el art. 129 de la Ley.

Asimismo acordó la Comisión, de conformidad con la Real orden de 17 de Junio de 1905, autorizar a la Comisión mixta de reclutamiento de Pontevedra para que ante la misma sea tallado el mozo Antonio Lázaro Berrocal, núm. 9 del distrito de Chamberí para el reemplazo del año actual.

Previamente se hizo constar por los comisionados que en representación de los pueblos para hoy citados concurren a este acto, la identidad de los mozos, padres y hermanos sujetos a reconocimiento y talla, a los efectos del art. 129 del Reglamento, sin que se formulara sobre este particular reclamación alguna.

Igualmente se instruyó a los interesados de su derecho a recurrir en los casos procedentes ante la superioridad en los términos y plazos que la ley establece.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman el señor presidente y demás vocales conmigo, el secretario de que certifico.—El secretario, Simón Viñals.

#### Sesión de 19 de Abril de 1910

Señores que asistieron: Cernuda (presidente), Hita (vicepresidente), Campos, López Olavide, Cavanna, Vera, vizoende de San Javier.

Abierta la sesión a las ocho y media en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Alfonso Cernuda (vicepresidente de la Comisión provincial) y con asistencia de los señores vocales facultativos D. Francisco Sebrine Codesido y D. Justo Gavalda, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Acto seguido la Comisión procedió al juicio de excepciones y clasificación de mozos del actual reemplazo, obteniendo el siguiente resultado:

#### Reemplazo de 1910

##### Hospital

2, Julián Fernández Monga, inútil, excluido temporalmente.

108, Antonio López Cantero, idem, idem.

115, José Espandín Belina, talla 1'537, idem idem.

218, Faustino Novillo Blasco, inútil, idem, idem.

236, Ramón Ortega Cubedo, reclámese

certificado de existencia a la Brigada Obrera Topográfica de E. M.

237, José Sánchez Sierra, talla 1'462, excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

241, José Moncoé López, pendiente de reconocimiento.

242, Antonio Más Ausen, soldado por haber resultado útil.

244, Antonio Gaucado Coris, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

245, Domingo Perea Ramírez, se devuelve el expediente para su ampliación.

252, Jacinto Adalia Villalba, inútil, excluido temporalmente.

253, Fernando Ayuse Gutiérrez, soldado condicional, comprendido en el caso séptimo del art. 87.

256, Angel Rodríguez Aloaide, inútil, excluido temporalmente.

261, Manuel Ontalva Castro, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

262, Mariano Vicaró Pastor, inútil, excluido temporalmente.

264, Enrique Pintos Bazán, reclámese certificado de existencia al regimiento infantería de Asturias.

265, José Cosela Checa, soldado por haber resultado útil.

266, Luis Alonso Medina, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

267, Gregorio Lafuente Lavana, talla 1'447, excluido totalmente con arreglo al caso tercero del artículo 80.

271, Federico Orejón Morales, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

272, Servibano Aparicio Casado, reclámese certificado de existencia al 14º tercio de la G. C.

276, Francisco Barrera García, idem, id. el batallón Cazadores de Barbastro.

282, Angel Barredo Martín, id. id. al regimiento Infantería de Asturias.

283, Julio Segura Hidalgo, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

286, Melchor Heredero Velázquez, talla 1'532, excluido temporalmente.

288, Juan Martínpeña Ballesteros, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.

293, Juan Garrión Cano, id. id. segundo idem.

300, Pedro Muñoz Martínez, id. id. segundo id.

301, Gonzalo Regadera Marcos, inútil, excluido temporalmente.

303, José García Linares, id. id. totalmente con arreglo al caso primero del artículo 80.

304, Pedro Loz González, se devuelve el expediente para su ampliación.

306, Antonio Mota López, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

308, Celestino López Cuesta, id. idem, sexto idem.

316, Martín Galán López, pendiente de talla.

317, Enrique García Peruyera, id. de clasificación.

319, Manuel Sánchez González del Valle, reclámese certificado de existencia al Manicomio del doctor Ezquerdo.

320, Ramón Vázquez Vega, se devuelve el expediente para su ampliación.

324, Luis Cobos Anta, talla 1'400; excluido totalmente con arreglo al caso tercero del art. 80.

328, Lorenzo Huerta Domínguez, sel-

gado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

332, Julián Bartolomé González, inútil; excluido temporalmente; se devuelve el expediente para su ampliación.

333, Félix Escoribano Camacho, inútil; excluido temporalmente.

337, Carlos del Campo y del Campo, reclámese certificado de existencia al batallón cazadores de Alba de Tormes.

338, Antonio Ferras Ansón, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.

340, Juan Unceta Irazabal, id. idem.

344, Vicente María Trillo, soldado por haber obtenido la talla 1'545.

347, José Manzanares Pérez, se devuelve el expediente para su ampliación.

349, José Lizo Jiménez, reclámese certificado de existencia al regimiento infantería de Wsd-Rás.

355, Fernando Alonso Menéndez; idem idem de León.

357, Luis García Santos, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

359, Florentina García Cano, pendiente de reconocimiento.

364, Remigio Rodríguez Ortiz de Zárate, se devuelve el expediente para su ampliación.

366, José Rozas Medina, útil condicional.

367, Luis Reguera Llanos, talla 1'515; excluido temporalmente.

369, Ramón Gómez Ortega, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

370, Francisco Garcés Campille, reclámese certificado de existencia a la Prisión Celular en el que haga constar los motivos y tiempo de condena.

372, Vicente Marcos Sánchez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

374, Julián Alonso Santos, talla 1'520, excluido temporalmente.

381, Alejo Sáinz de Aja Aparicio, reclámese certificado de existencia al regimiento Infantería de Saboya.

384, Ricardo Sánchez Fonseca, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

388, Tomás Mingo Martín, id. id. id.

389, Florentino Cazorla Navarre, idem idem segundo id.

390, Pedro Serrano Alvarez, idem id. idem.

392, Alberto Herrados González, reclámese certificado de existencia al regimiento de infantería de Wsd Rás.

394, Luis Arciniega Cerrada, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

395, José Martínez Pascual, pendiente de talla.

400, Antonio Ibáñez Lombao, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87.

407, Gaspar García de la Guardia, talla 1'515, excluido temporalmente.

414, Francisco Tabala Madroñal, reclámese certificado de existencia a la prisión de Alicante.

417, Benito Ubeda Encabe, id. id. de defunción al distrito.

420, José Villaseca López, talla 1'521, excluido temporalmente.

427, José María Siez González, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

431, Alejandro Gutiérrez Guillén, útil condicional.

433, Tirso Portugués Díaz, talla 1'535; excluido temporalmente.

436, Arturo Gómez Cabana, id. 1'535; excluido temporalmente.

440, Angel de Diego Lagarto, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.

441, José Culebras Rodríguez, talla 1'526; excluido temporalmente, justificó la excepción alegada.

444, José Balaguer Montaner, pendiente de clasificación.

454, Ricardo Linao Martínez, reclámase certificado de existencia á la Brigada Obrera Topográfica de E. M.

460, Angel Pérez Mercado, talla 1'535; excluido temporalmente.

463, Andrés Ramos Palemares, se devuelve el expediente para su ampliación

#### Buenavista

42, Guillermo Navarro Fajardo, inútil, excluido temporalmente.

66, Humberto Llorente Regider, idem idem.

108, Miguel Merino López, id. idem idem.

258, José Eurípides de Escerriaza Gallejo, id. id. idem.

#### Centro

221, Pedro García Castro, id. id. idem.

318, Julián Castilleja Sanz, id. idem idem.

#### Congreso

115, Luis Felipe Núñez Ojeda, id. idem idem.

120, Antonio Mora del Campo, idem idem idem.

131, Julio Martínez Fernández, inútil excluido temporalmente.

146, Santiago López Tamayo García, idem idem.

174, José María Merano Santamaría idem id. id.

262, Luis Derado Guerrero, id. id. id.

302, Manuel López García de la Torre, idem id. id.

321, Padre Antón Cende, id. id. id.

#### Aranjuez

38, Amadeo Casanova Fernández, id. idem idem.

#### Arganda

20, Eduardo García Asenjo, id. id. id.

#### Guadarrama

9, Juan Francisco García de las Heras Tomás, id. id. id.

#### Los Molinos

3, Leandro Benito González, id. idem idem.

#### San Martín de Valdeiglesias

12, Ernesto Blázquez Ortiz, id. id. id.

ñ6, Raimundo Rodríguez de Francisco, idem id. id.

#### Chamartín

82, Joaquín Martín Fuentes, soldado per haber resultado útil.

#### Pedrezuela

1, Remón Martín Baenza, inútil, excluido temporalmente.

#### San Sebastián de los Reyes

4, Eduardo López y López, id. id. id.

#### Bustareivje

10, Ildefonso Mariane Ignacio Pascual Velasco, útil; excluido temporalmente.

#### Babanillas

1, Nicolás Guzmán Díaz, inútil; excluido temporalmente.

#### Alcalá de Henares

56, Pablo Victoriano Iglesias Gascón, idem id. id.

#### Camarma

3, Tomás Mencheta García, soldado per haber resultado útil.

#### Valdeavero

7, Pablo López García, inútil, excluido temporalmente,

#### Cabeza

##### Reemplazo de 1919

8, Julio González Sánchez, talla 1'561; remítase el correspondiente certificado á la Comisión mixta de Salamanca.

##### [Alcubilla del Marqués

##### Reemplazo de 1908]

1, Florencio González López, 1'520 metros de talla; Remítase el correspondiente certificado á la Comisión mixta de Soria.

##### Fuenterrebies de Salvatierra

##### Reemplazo de 1907

1, José del Ray Redondo, talla 1'595; remítase el correspondiente certificado á la Comisión mixta de Salamanca.

Oficiar al Ayuntamiento de Canillas para que manifieste al padre del mezo Manuel Castelló Remero, núm. 12 del reemplazo de 1909, que el núm. 10 del mismo pueblo y reemplazo Angel Sanz Sánchez está perfectamente clasificado en el año de su reemplazo, y que, si como dice, ha extinguido su condena, servirá de base de cupo para el actual de conformidad con la Real orden de 25 de Mayo de 1904, aunque en nada beneficia al hijo del solicitante.

Previamente se hizo constar por los Comisionados, que en representación de los pueblos y distritos para hoy citados concurren á este acto, la identidad de los mezos, padres y hermanos sujetos á reconocimiento y talla á los efectos del artículo 129 del Reglamento, sin que se formulase sobre este particular reclamación alguna.

Iguamente se instruyó á los interesados de su derecho á recurrir en los casos precedentes ante la superioridad, en los términos y plazos que la Ley establece.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firma el señor presidente y demás vocales, conmigo el secretario de que certifico.—El secretario, Simón Viñals.

#### JUNTA PROVINCIAL

DEL

### Censo Electoral DE MADRID

(Continuación.)

Relación de los presidentes, adjuntos y suplentes de las Mesas electorales de esta capital y pueblos de la provincia, remitidas por las Juntas municipales respectivas, y que se publica en el BOLETIN OFICIAL cumpliendo lo dispuesto en la Circular de la Excelentísima Junta Central del Censo, fecha 19 del corriente.

#### Distrito de la Inclusa

17, id. primero, Eduardo Alvarez Puerta.

16 Suplente adjunto segundo, Francisco Enrique Valiente.

17 Adjunto segundo, Antonio Alvarez Paz.

18 Idem segundo, Ambrosio Alvarez Jimenez.

19 Idem primero, Alejandro Arribas Alvaro; idem segundo, Francisco Arroyo Pa-

lencia; suplente adjunto segundo, Manuel Valle Lorenzo.

22, adjunto segundo, León Arias Yepes.

23, suplente id. id. 1.º, Victoriano Sanz Alejandro.

#### Distrito de la Latina

Sección 2.ª suplente adjunto segundo, D. Severo Vigil Rubieso.

12. Adjunto segundo, D. Miguel Arias.

13. Suplente adjunto primero, D. Valentín Torres Martín.

16. Adjunto segundo, D. Manuel Blanco Soto.

17. Suplente adjunto primero, D. Emilio Valle Alonso.

25. Adjunto segundo, D. Celestino Alvarez Diez.

Sección 16. Primer adjunto, D. Felipe Broquera Pallaruelo.

24. Idem id. D. Francisco Alvarez Losada.

27. Suplente primer adjunto, D. Antonio Muñoz Sacane las.

26. Adjunto segundo, D. Jerónimo Albarrán Blanco.

27. Presidente, D. Julián Llanos Ortega.

28. Adjunto primero, D. Francisco Arrieta Iribarrén; suplente adjunto primero, Manuel Turón Rodríguez, é idem id. segundo, Tomás Tovia Sánchez.

#### Distrito de Palacio

Sección 1.ª Suplente adjunto segundo, D. Agustín Uría López.

2.ª Idem id. segundo, D. Angel Urosa Delgado.

3.ª Adjunto segundo, D. Fermín Alvarez Rodríguez.

6.ª Idem segundo, D. Joaquín Alvarez Esteban.

7.ª Suplente adjunto segundo, D. Juan Valdés Rubio.

8.ª Adjunto segundo, D. José Alvarez Temprano.

9.ª Suplente adjunto primero, D. Tomás Valle Marcos, é idem id. segundo, Felix Valle Ortega.

4.ª Primer adjunto, Lino Antón García.

11. id. id. Lázaro Alvarez Cermeño.

15. id. id. suplente, Joaquín Soto López,

20. id. id. id. Francisco Valencia Fernández.

24. 2.º id. id. Gumersindo Valero Moreno.

12. Suplente adjunto 1.º; Tomás Valencia Cuadrado.

14. Adjunto 1.º, José María Alvarez Alcoido; suplente a) junto 1.º, Pedro Valderrey

18 Adjunto 1.º. Pedro Arroyo Rebollo; suplente adjunto 2.º, Cleto Vallina García.

19. Adjunto 2.º, Rafael Abad San José.

21. Suplente adjunto 1.º, Andrés Velasco Gómez.

22. Adjunto 1.º, Bernabé Ayuso Iglesias; idem 2.º, Victoriano Asensio Terlo.

24. Idem 1.º, Laureano Aparicio Alfonso.

#### Distrito de Universidad

Sección 1.ª, adjunto 1.º, D. Florencio Altez Jimeno; id. 2.º, Felipe Alvarez Hidalgo.

2.ª Id. 1.º, Ramón Alvarez López.

3.ª Id. 1.º, Francisco Alonso Lllirés.

Sección tercera. Suplente adjunto primero, D. José Vega Miralles.

Cuarta. Adjunto primero, Tirso Arranz y Puerto.

Séptima. Idem segundo, Anselmo Alonso Cano.

Octava. Idem segundo, José Alvarez Méndez; suplente adjunto primero, Joaquín Treistero González; id. id. segundo, Félix Torrijos García.

Novena. id. id. primero, Federico Ularque Fernández.

12. id. id. segundo, Lucas Urrutia Mayor.

13. id. id. segundo, Martín Velasco Padilla.

15. id. id. primero; Francisco Valemiz Rodríguez.

17. Adjunto primero, Rufino Adid Diaz.

18. Suplente adjunto segundo, Ambrosio del Valle y Hernando.

19. Adjunto primero, Maximino Alvarez García.

20. Suplente adjunto segundo, Luis Vallejo.

22. Adjunto segundo, Ignacio Alcaraz Parelles.

Sección 10. Suplente adjunto primero, D. Alfonso Urquina Domínguez.

11. Adjunto segundo, D Teodoro Albente Jiménez.

15. Adjunto segundo, D. Bonifacio Alvarez Alvarez; suplente adjunto segundo, don Demetrio Truba Diego.

21. Adjunto segundo, D. Martín Andrés Ulloa.

#### Aldea del Fresno

##### Sección única

Presidente: D. Bernardino Antolín Bocas; suplente: Plácido Rodríguez Gómez; adjuntos: Jacinto Gálvez Blasco y Pedro Gutiérrez Lafore; suplentes: Juan Enrique Muñoz y Plácido Rodríguez Gómez.

#### Brea

##### Sección única

Presidente: D. Valentín Domínguez Molina; suplente: Felipe González Rodrigo; adjuntos: Victoriano Barbero Postigo y Felipe López Pérez; suplentes: Mauricio Román Cárdenas y Lorenzo Manzano López.

#### Brunete

##### Sección única

Presidente: D. Mariano del Castillo Pozuelo; suplentes: Eduardo Valoquia Martín y Serafín Lucero Díaz; suplentes: Manuel Tranco Algaba y Mariano Ubeda Gavilanes.

#### Campo Real

##### Sección única

Presidente: D. Emeterio Aldama Núñez; suplente: León Martínez del Toro.

#### Cubas

##### Sección única

Presidente: D. Blas Martín Crespo; suplente: Miguel Sánchez P. Casarrubios; adjuntos: Antonio Caballero Sandoval y Angel Dorado Vivar; suplente: Mariano Sánchez Torrejón y Heliodoro Sánchez Casarrubios.

#### Chamartín de la Rosa

##### Distrito Oeste.—Sección segunda

Presidente: D. Mateo Caballero Ramírez; suplente: Manuel Povedano Capitán; adjuntos: Antonio Alvarez Caballero y Luis Bertol Castro; suplentes: Francisco Villaseca Aguila y José Torco Ahumada.

##### Distrito Oeste.—Sección 1.ª

Presidente, D. Antonio Almendros Irala; suplente, Luis Palacios Rica; adjuntos: Narciso Cantador Roza y Agustín Cid Rodeño; suplentes: Enrique Santa Cruz Garrido y José Roldán Alonso.

##### Distrito Este.—Sección 2.ª

Presidente, D. Lorenzo Alonso Ruiz; su-

plente, Clemente López de Letona; adjuntos: Alfonso Camacho Parejo y Rufino Hernández González; suplentes: Juan José Sanz y Francisco Ortega Callejo.

Distrito Este.—Sección 1.ª

Presidente, D. Miguel Molinero García; suplente, Vicente Párraga Navarro; adjuntos: Vicente Hernández González y José Dubois Marral; suplentes: José Mel Dean y Pedro Zorrilla del Amo.

El Berrueco  
Sección única

Presidente, D. Lino Isabel Montero; suplente, Ignacio Sanz Pérez.

Fresno de Torote  
Sección única

Presidente, D. Saturnino Blas Regidor; adjuntos: Demetrio Sanz Sanz é Isidro Sánchez Estiñia; suplentes: José Carrascosa Pérez y Remigio García Calvo.

Fuenlabrada

Distrito de la Plaza.—Sección única  
Adjuntos: D. Pedro Pérez Pérez y Victoriano Naranjo Galán; suplentes: Deogracias Fuentes Romeral y Eleuterio Galbán Herrero.

Distrito del Pósito.—Sección única  
Adjuntos: D. Pedro Durán Díaz y Mariano Ledesma Muñoz; suplentes: D. Emilio Martín Alonso y Pedro Martín González.

Galapagar

Sección única

Presidente, D. Jerónimo Alberquilla Luis; suplente, Ignacio Carralón Muñoz; adjuntos: José Andrés Greciano y Casimiro Miguel de la Fuente; suplentes: Marcelino Samartino Greciano y Marcos de Castro Escobotade.

La Cabrera

Sección única

Adjuntos: D. Emeterio Granados Sanz y León Blasco Montero; suplentes: Mariano Martínez Rodríguez y Eugenio Martín Andrés.

Navacerrada

Sección única

Presidente, D. Leocadio del Amo Martín; suplente: Guillermo Hernán y Ramírez; adjuntos: Víctor Martín Hernán é Ignacio Martín Benito; suplentes: Juan Villa Rodríguez y Anastasio Romero Castro.

Orusco

Sección única

Presidente, D. Lucas González y González; suplente, Marcelino Zurita Zabala; adjuntos: Hermenegildo Martínez y Demétrio Machicado; suplentes: Juan Elisa y Vergara y Enrique López San Andrés.

Oteruelo del Valle

Sección única

Presidente, D. Eulogio Hernanz Sanz; suplente, Bruno Sanz Canencia; adjuntos: Pablo Arribas Sanz y Victorio Arribas Sanz; suplentes: Ildefonso Sanz y Carlos Sanz.

Ribas de Jarama

Sección única

Presidente, D. Benito Alambra Rejas; suplente, Gregorio Torremocha Perucho; adjuntos: Francisco Alvarez Mendel y Nicolás Baldomino Moreno; suplentes: Deogracias Sigüenza Montero, Adrián Sánchez Albalá.

San Martín de la Vega

Sección única

Presidente, D. Ramón María Cabeza y Nández; suplente: Félix Velasco Nieto.

Santa María de la Alameda

Sección única

Presidente: D. Plácido Aparicio Palomo.

Siete Iglesias

Sección única

Presidente: D. José Ramírez Benito; adjuntos: Nicolás Perea Polo y Julián Ramírez Benito; suplentes: Pedro López y López y Pedro Perea Poro.

Valdeavero

Sección única

Presidente: D. Saturnino Cordobés Borlaz; suplente: Santiago Vila Onis; adjuntos: Ciríaco Alcántara Carrasco y Faundo Amor García; suplentes: Loreto Sanz Morchón y Anastasio Sanz Crespo.

Valdemoro

Distrito Ayuntamiento.—Sección única  
Presidente, D. Celestino Pariente y Duro; suplente, Lucas Carrero Benito.

Valdemoro

Distrito de la Escuela.—Sección única  
Presidente, D. Antonio Blesa Magen; suplente, Amós Villar España.

Valdeolmos

Sección única

Presidente, D. Federico Merino; suplente, Nicolás Vargas; adjuntos: Valentín Merino y Lisardo Acevedo; suplentes: Mariano Medranda y Domingo Carrillo.

Valdemaqueda

Sección única

Presidente: D. Claudio Esteban Pablo; suplente: Pedro Barbero Pablo; adjuntos: Claudio Cabrero Barbero y Tomás Barbero Pablo; suplentes: Felipe Barbero Pablo y Eladio Sánchez García.

Valdepiélagos

Sección única

Presidente: D. Silverio González Frutos; suplente: Abdón Ramos Lucas.

Valdilecha

Sección única

Presidente: D. Dámaso Benito Moreno; suplente: Miguel Torres Benito.

Vallecas

Distrito de la Villa.—Sección 1.ª

Presidente: D. Felipe Alvarez López; suplente: Manuel Martín Rebollo.

Sección 2.ª

Presidente: D. Cesáreo Alonso Esteban; suplente: Pedro Villa Muñoz.

Distrito del Norte.—Sección 1.ª

Presidente: D. Francisco Abad Quintana; suplente: Isidoro Bidegorri Archelaco.

Sección 2.ª

Presidente: D. Adolfo Aguilar Castro; suplente: José Soto Bravo.

Distrito del Centro.—Sección 1.ª

Presidente, D. José Bielsa Navarre; suplente, Venancio Martín.

Distrito del Centro.—Sección 2.ª

Presidente, D. Manuel Sanz Sáez; suplente, Juan Delgado Feliche.

Distrito del Sur.—Sección 1.ª

Presidente, Valentín Serrano Fernández; suplente, Miguel Rodríguez Berriz.

Distrito del Sur.—Sección 2.ª

Presidente, D. Enrique Vázquez de Moza; suplente, Francisco Junquero.

Venturada

Sección única

Presidente: D. José Torres Vivanco; adjuntos: Mannel Moreno Crespo y Julián Moreno Hernanz; suplentes: Víctor Giménez

Palomino y Florentino Izquierdo Moreno.

Villaverde

Sección única

Presidente: D. Isidoro Martín; suplente: Manuel Zapatero Perales; adjuntos: Enrique Pérez Domínguez y Victoriano Alcalde Lebrón; suplentes: Julio Melina Cienendes y Adolfo Vivanco Serrano.

Madrid á 29 de Abril de 1910.—El presidente, Juan Francisco Ruiz.

## Audiencia territorial

Y

PROVINCIAL

CEDULA DE CITACION

La Sección primera de esta Audiencia, por su proveído fecha de ayer, dictado en causa precedente del Juzgado instructor de la Universidad, contra Victoriano Pió y otro, sobre contrabando, se ha servido señalar el día 28 Abril próximo, y hora de la una de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, ante el tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite á la testigo Doña Braulia Gálvez, como lo verifico por medio de la presente, al objeto de que, en dicho día y hora comparezca ante el expresado Tribunal, que se halla establecido en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), haciéndole saber la obligación que tiene de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 30 de Marzo de 1910.—El oficial de Sala, Andrés Isidro Aguiler.

(Núm. 1.137.)

(B.—945.)

En la causa precedente del Juzgado instructor del distrito del Centro de esta corte, seguida contra Alfredo Andrés Menedero, por el delito de estafa, y en la que es parte el Ministerio Fiscal, ha dictado la referida Sección primera auto con fecha 26 del actual, señalando el día 30 del corriente mes y hora de la una en punto de su tarde, para dar comienzo á las sesiones del juicio oral, mandando se cite á los testigos D. Daniel Freixa Martín y D. Manuel del Rey Orge, cuyos actuales domicilios y paraderos se ignoran, como lo verifico por medio de la presente, á fin de que comparezcan á declarar ante la expresada Sala, sita en el piso bajo del Palacio de Justicia (Salesas), en el indicado día y hora, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir á este primer llamamiento, bajo la multa de 5 á 50 pesetas.

Madrid 27 de Abril de 1910.—El oficial de Sala, Antonio Hernanz.

(Núm. 1.145.)

(B.—953.)

## Tesorería de Hacienda

DE LA

PROVINCIA DE MADRID

Contribución accidental.—Utilidades

AÑO DE 1910

Por la Tesorería de Hacienda de esta provincia se ha dictado la providencia siguiente: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incurso en el primer grado de apremio y recargo de 5 por 100 sobre el importe de sus descubiertos á los contribuyentes sujetos á dicha tributación en Madrid que

perteneen á la zona quinta y tercera que resultan incluidos en la relación que queda en esta oficina.

En cumplimiento del artículo 51 de la misma Instrucción, publíquese esta providencia en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y entréguese á la acción ejecutiva los respectivos valores, previos los requisitos correspondientes.

Lo que se hace público en conformidad de lo prevenido en dicho artículo 51.

Madrid 30 de Abril de 1910.—El tesorero de Hacienda, E. Rodríguez Escalera.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

Juzgados militares

Artillería 5.º Regimiento Montado

Juzgado de instrucción

Nombre y apellidos del procesado: Angel PéezZubarreta; naturaleza, profesión ú oficina: de Morata de Tajuña, estudiante; edad y señas personales: veintidós años, se ignoran las señas personales; último domicilio: rue Boiban, núm. 86, Lyon; delito, autoridad ante quien debe presentarse y plazo para ello: desertor, D. Joaquín García de Paadín y Navarrete, plazo de treinta días; domicilio del padre del acusado: Morata de Tajuña.

Madrid 27 de Abril de 1910.—El capitán juez instructor, Joaquín de Paadín.—El sargento secretario, José Guerra Laroca.

(Núm. 1.149.)

(B.—954.)

Juzgados de 1.ª instancia

CHINCHÓN

Hermegilde Sara Salgado, que residió en Madrid una temporada, es de unos treinta y ocho años de edad, casado, propietario en la Isla de Cuba, de una estatura más bien alta que baja, grueso, de color trigueño, cuyo actual paradero se ignora, se le cita para ser oído en causa por estafa ante el juez de instrucción de Chinchón y comparecerá ante el Juzgado de instrucción de dicho distrito en el término de diez días, contados desde el siguiente á la inserción del presente en la Gaceta de Madrid y BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Chinchón 26 de Abril de 1910.—El juez de instrucción, Ramón Gallardo.—El escribano, Manuel Sanmartín.

(Núm. 1.114.)

(B.—952.)

REGIMIENTO CAZADORES

DE

LUSITANIA

12.º de Caballería

El día cinco de Mayo próximo, á las once de la mañana, y en el cuartel que ocupa este Regimiento, se enseñarán en pública subasta 8 caballos de desecho que tiene el mismo.

Aranjuez 22 de Abril de mil novecientos diez.

El comandante mayor,

Tomás Mula.

(D.—20.)

Imp. de Alfredo Alonso, Barbieri, 8.—Ma